



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual

Roma, 26-30 de junio de 2023

---

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 16 de junio de 2023

WFP/EB.A/2022/6-(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J)/3

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

---

## Informe del Comité de Finanzas de la FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe aborda los siguientes temas del programa:

- Cuentas anuales comprobadas de 2022 (WFP/EB.A/2023/6-A/1)
- Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2022) (WFP/EB.A/2023/6-B/1)
- Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (WFP/EB.A/2023/6-C/1)
- Informe Anual de la Inspector General (WFP/EB.A/2023/6-D/1) y nota de la Directora Ejecutiva (WFP/EB.A/2023/6-D/1/Add.1)
- Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control (WFP/EB.A/2023/6-E/1)
- Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo (WFP/EB.A/2023/6-F/1) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2023/6-F/1/Add.1)
- Informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible (WFP/EB.A/2023/6-G/1) y respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2023/6-G/1/Add.1)
- Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2023/6-H/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2022 (WFP/EB.A/2023/6-I/1)
- Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (WFP/EB.A/2023/6-J/1)



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## CONSEJO

### 174.º período de sesiones

Roma, 4-8 de diciembre de 2023

### Informe del 196.º período de sesiones del Comité de Finanzas (Roma, 5-7 de junio de 2023)

#### Resumen

En su 196.º período de sesiones, el Comité examinó varios asuntos financieros, presupuestarios y de supervisión relacionados con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), antes de que se sometieran al examen de la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en junio de 2023.

#### Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a tomar nota de las opiniones y recomendaciones formuladas por el Comité de Finanzas con respecto a los asuntos examinados por la Junta Ejecutiva del PMA en su período de sesiones anual, en junio de 2023.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

David McSherry  
Secretario del Comité de Finanzas  
Tel: +39 06570 53719  
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).

## Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el informe de su 196.º período de sesiones que figura a continuación.
2. Además de la Presidenta, la Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), estuvieron presentes los siguientes representantes de Estados Miembros:
  - Sr. Mohammed Ahmed M. Alghamdi (Arabia Saudita)
  - Sra. Kristina Gill (Australia)
  - Sr. Mina Rizk (Egipto)
  - Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América)
  - Sra. Kaba Urgessa Dinssa (Etiopía)
  - Sr. Vladimir V. Kuznetsov (Federación de Rusia)
  - Sr. Kuraya Yoshihiro (Japón)
  - Sr. Miguel Jorge García Winder (México)
  - Sra. Farid Moustapha M. Sanda (Níger)
  - Sra. Any Lam Chong León (Panamá)
  - Sr. Petter Nilsson (Suecia)
  - Sr. Ratchanok Sangpenchan (Tailandia)
3. La Presidenta informó al Comité de que:
  - la Sra. Kristina Gill (Australia) había sido designada para sustituir a la Sra. Emma Hatcher como Representante de Australia durante el período de sesiones en curso;
  - el Sr. Farid Moustapha M. Sanda (Níger) había sido designado para sustituir a la Sra. Tahirou Rahila Rabiou como Representante del Níger durante el período de sesiones en curso;
  - la Sra. Any Lam Chong León (Panamá) había sido designada para sustituir al Sr. Tomás Duncan Jurado como Representante de Panamá durante el período de sesiones en curso;
  - el Sr. Petter Nilsson (Suecia) había sido designado para sustituir a la Sra. Pernilla Ivarsson como Representante de Suecia durante el período de sesiones en curso, y
  - la Sra. Elizabeth Petrovski (Estados Unidos de América) había sido designada para sustituir al Sr. Rodney Hunter como Representante de los Estados Unidos de América durante el período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes suplentes del sitio web de los órganos rectores y estatutarios, en la dirección siguiente: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. El 196.º período de sesiones del Comité de Finanzas se celebró de forma híbrida, pues algunos representantes de los miembros participaron presencialmente en la Sede de la FAO y otros de forma virtual. El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, que acordaba suspender la aplicación de los artículos que pudieran ser incompatibles con la modalidad híbrida de celebración del período de sesiones.

6. Además, asistieron al 196.º período de sesiones del Comité, en calidad de observadores sin derecho a hacer uso de la palabra, los representantes de los Estados Miembros siguientes:
- Argelia
  - Burkina Faso
  - Cabo Verde
  - China
  - Congo
  - Cuba
  - Djibouti
  - El Salvador
  - Guinea Ecuatorial
  - Kuwait
  - Libia
  - Mónaco
  - Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
  - República Dominicana
  - Rumania
  - Venezuela (República Bolivariana de)
  - Zambia

## **Asuntos relacionados con el Programa Mundial de Alimentos**

### **Cuentas anuales comprobadas de 2022**

7. El Comité examinó el documento titulado “Cuentas anuales comprobadas de 2022”.
8. Se informó al Comité de que en 2022 el PMA había modificado el modo en que presentaba las cuentas de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Los ingresos del PMA (14.400 millones de dólares EE.UU.) y los gastos contabilizados (11.400 millones de dólares) habían aumentado un 50 % y un 29 %, respectivamente, arrojando así un superávit de 3.000 millones de dólares. Al final del año, los activos netos del Programa ascendían a 11.600 millones de dólares y el presupuesto final basado en las necesidades sumaba 20.800 millones de dólares. En 2022, en consulta con el Auditor Externo, el PMA había modificado su política contable relativa a la contabilización de los ingresos de conformidad con la IPSAS 23, lo que llevó a recalcular las cifras de 2021 a efectos comparativos y se tradujo en un aumento del saldo de apertura de los activos netos de 800 millones de dólares; el Programa había modificado asimismo la clasificación y presentación de los gastos para facilitar información adicional. El Comité recomendó que el PMA siguiera introduciendo ajustes en la presentación de las cuentas conforme a las sugerencias del Auditor Externo.
9. El Comité de Finanzas expresó su reconocimiento por las cuentas anuales comprobadas y la opinión de auditoría sin reservas. Tomó nota de la solidez de la situación financiera y las realizaciones del PMA, pero también de los riesgos de financiación a los que lo exponía su marcada dependencia de unos pocos donantes clave, y recomendó diversificar aún más la base de donantes. El Comité agradeció la aclaración de que el superávit comunicado, inusualmente elevado, obedecía sobre todo al desfase temporal entre la contabilización de los ingresos recibidos en el cuarto trimestre y la de los gastos. Acogió con satisfacción los cambios introducidos en la presentación de las cuentas, si bien expresó preocupación por el hecho de que la nueva política de contabilización de los ingresos pudiera crear discrepancias entre las intenciones de los donantes y el tratamiento contable de las contribuciones. Se informó al Comité de la intención del PMA de velar por que las contribuciones plurianuales se gastaran en los años especificados por los donantes, aunque el Comité observó que en algunos casos los ingresos se contabilizarían anticipadamente en los estados financieros.

10. El Comité expresó reconocimiento por el informe del Auditor Externo, tomó nota de sus principales hallazgos y recomendaciones, y solicitó información a la dirección sobre las medidas que preveía adoptar para aplicar las recomendaciones formuladas. Instó al PMA a abordar las recomendaciones de manera oportuna, aunque tomando nota de las complejidades que entrañaba aplicar algunas de ellas. Para garantizar unos controles financieros adecuados se destacaron, en particular, las recomendaciones referidas a la gestión financiera de las conciliaciones contables de las transferencias de base monetaria (TBM), la política sobre la contabilización de los gastos relativos a los productos alimenticios, el proceso de nómina y las prácticas de retirada del inmovilizado material. Se informó al Comité de que, para aplicar algunas recomendaciones, habría que disponer de nuevas soluciones de sistemas y de tiempo y establecer prioridades teniendo en cuenta las capacidades del Programa.
11. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara los estados financieros anuales del PMA correspondientes a 2022 y el informe del Auditor Externo.**

### **Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo**

12. El Comité examinó el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre los servicios de apoyo” y la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el mismo.
13. El Comité instó al PMA a aplicar las recomendaciones del Auditor Externo de forma oportuna con el fin de mitigar los riesgos y garantizar la transparencia y una buena gobernanza. La dirección del PMA confirmó que aceptaba las recomendaciones, señalando que para algunas sería necesario realizar una evaluación adicional para poder determinar el costo de su aplicación y tener en cuenta las circunstancias operacionales. El Plan de Gestión del PMA para 2024-2026 brindaba la oportunidad de examinar la financiación para abordar las deficiencias señaladas en el informe en materia de supervisión y control de la financiación.
14. Se informó al Comité de que el PMA se guiaba por las normas y las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas al aplicar la estrategia relativa a las operaciones institucionales, de que participaba activamente en grupos de trabajo interinstitucionales, como el dedicado a la gestión de las categorías, y de que, a este respecto, se había ofrecido voluntario para probar experimentalmente dos de las cuatro categorías elegidas. Ante el hecho de que las adquisiciones de bienes y servicios habían alcanzado un valor de 1.200 millones de dólares en 2022, el Comité recibió garantías sobre el compromiso del PMA de aplicar procedimientos sólidos, lo cual incluía explorar enfoques sostenibles y, en ese contexto, ultimar una estrategia ambiental, social y de gobernanza en la que se integrara la gestión de los proveedores.
15. Se informó al Comité de que, tanto para la compra de bienes como para la contratación de servicios, el PMA se atenía a unos procesos estrictos que respetaban las normas del Mercado Global de las Naciones Unidas (UNGGM), en los que se contemplaban tres niveles de registro de los proveedores basados en la cuantía estimada del gasto, a cada uno de los cuales correspondían requisitos cada vez más estrictos en materia de examen y documentación; se requería documentación específica en el caso de las adquisiciones tanto internacionales —por ejemplo, documentos de exportación— como locales.
16. El Comité instó al PMA a velar por que todas las políticas y las orientaciones conexas se aplicaran en los despachos regionales y las oficinas en los países, además de en la Sede. Se dieron garantías al Comité de que la Dirección de Operaciones relacionadas con la Cadena de Suministro (SCO) colaboraría estrechamente con las funciones del PMA encargadas del cumplimiento a todos los niveles, así como con el Comité de la Cadena de Suministro, para garantizar una buena supervisión de los servicios de apoyo.

17. El Comité de Finanzas recomendó que el Manual sobre adquisición de bienes y contratación de servicios y las orientaciones conexas se actualizaran teniendo en cuenta de los cambios introducidos en el registro de proveedores. Se le informó de que, en virtud del examen en curso de los procesos operativos de adquisición, la SCO estaba elaborando unos procesos simplificados al servicio de todo el organismo, y de que en breve estaría a disposición un manual unificado sobre los alimentos y los bienes y servicios.
18. El Comité pidió aclaraciones sobre cómo el PMA centralizaría los servicios de adquisición, aunque separando algunas actividades con arreglo a la especialización. Se le informó de que para la adquisición de determinados servicios especializados, como los de transporte aéreo o marítimo, se necesitaban competencias técnicas especializadas, y que a través del examen de los procesos operativos de adquisición se haría un estudio de viabilidad para determinar el grado de centralización y mantener la integridad. Asimismo, se aseguró al Comité que se mantendría la uniformidad, ya que dichos servicios dependían del Director de la SCO.
19. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del PMA por aplicar el nuevo Marco de dotación de personal y le agradeció que diera prioridad a la publicación de orientaciones institucionales sobre mantenimiento de los expedientes de personal. El Comité instó al PMA a velar por que los despachos regionales adoptaran e implementaran esas orientaciones. Se informó al Comité de que el PMA seguía procediendo a la conversión de los contratos en diferentes dependencias institucionales, sobre todo en relación con los contratos de afiliación, pero estaba decidido a reducir la proporción general de la fuerza de trabajo con contratos de ese tipo. El Comité advirtió de la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado y gradual a este respecto, teniendo en cuenta el carácter cíclico y de emergencia de las actividades del PMA sobre el terreno y su dependencia de los recursos extrapresupuestarios, así como los costos adicionales que entrañaba la conversión de contratos.
20. El Comité recordó la importancia de reforzar la política sobre tecnología de la información y las orientaciones conexas, y alentó encarecidamente al PMA a que pusiera en práctica las recomendaciones formuladas al respecto, en las que se aconsejaba examinar el panorama de la información y la tecnología con idea de racionalizar el uso de sistemas, así como ampliar las facultades de la Dirección de Tecnología relativas a la supervisión de la adquisición y el desarrollo de sistemas de tecnología de la información. Se informó al Comité de que, después de aprobar en abril de 2023 la nueva estrategia en materia de tecnología de la información para 2023-2026, el PMA se estaba dedicando a establecer los fundamentos, como fortalecer la gobernanza y definir una arquitectura institucional.
21. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité instó a la dirección del PMA a poner en práctica las recomendaciones en los plazos indicados en el documento.**

### **Informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible**

22. El Comité examinó el documento titulado "Informe del Auditor Externo sobre la gestión del combustible" y la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el mismo.
23. El Comité se mostró de acuerdo con las recomendaciones presentadas en el informe. Acogió con agrado la confirmación de que tres de las 17 recomendaciones ya se habían aplicado e indicó que esperaba con interés que las demás se aplicaran para finales de 2024.
24. El Comité subrayó la importancia de que el combustible se gestionara con eficacia mediante un proceso estandarizado, dando prioridad a los acuerdos de larga duración, la reducción

- de los pagos en efectivo y el análisis de datos, basado en una recopilación rigurosa, sobre la producción de los sistemas de energía solar del PMA.
25. La dirección aclaró que había indicado que algunas recomendaciones se estaban sometiendo a un nuevo examen porque era necesario realizar una evaluación más pormenorizada de los costos de aplicación y determinar su prioridad frente a otras exigencias en cuanto a recursos y tiempo del personal.
26. El Comité recibió aclaraciones sobre varios temas:
- a) la visibilidad y la gestión de los déficits de suministro de combustible, que se reflejaba en los registros de riesgos de algunas oficinas en los países y se sometía a seguimiento periódico para mitigar los riesgos, y
  - b) los sistemas de gestión ambiental del PMA, que se ajustaban a las normas ISO 14001, y cuyo indicador clave de las realizaciones relativo al porcentaje de oficinas en los países del PMA que aplicaban sistemas de gestión ambiental (el 27 %) no alcanzaba el objetivo establecido para 2022 (40 %).
27. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité instó a la dirección del PMA a poner en práctica las recomendaciones en los plazos indicados en el documento.**

### **Informe Anual de la Inspectora General y Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General**

28. El Comité examinó los documentos titulados “Informe Anual de la Inspectora General” y “Nota de la Directora Ejecutiva sobre el Informe Anual de la Inspectora General”.
29. El Comité acogió con agrado la opinión favorable emitida por la Oficina de la Inspectora General (OIG) y la conclusión de que, ateniéndose a las actividades de supervisión basada en los riesgos realizadas en 2022, no se habían detectado deficiencias importantes. Valoró positivamente los mejores resultados obtenidos en las auditorías en 2022, ya que, en una gran mayoría de los casos, la calificación fue de “parcialmente satisfactorio - se requieren algunas mejoras”. Por otra parte, el Comité volvió a expresar gran preocupación por el hecho de que las mismas constataciones se repitieran en relación con las TBM, la gestión de los beneficiarios, la falta de suficientes orientaciones institucionales sobre la aplicación del principio de recuperación total de los costos en la esfera de la cadena de suministro, la gestión de los asociados cooperantes y el seguimiento de los programas. La dirección del PMA reconoció esas preocupaciones y señaló que para estas cuestiones se elaboraría un plan de trabajo cuantificable y dotado de un presupuesto, reforzando el seguimiento de la aplicación para lograr unos resultados satisfactorios. El Comité compartía la preocupación de la OIG y de la dirección de que el personal de las categorías D-1 y superiores representara aproximadamente el 5 % de todos los sujetos investigados.
30. El Comité también manifestó su inquietud por que el número de denuncias y de casos de investigación no dejara de aumentar. Se le informó de que, si lo que se deseaba era realizar un trabajo de calidad y en los plazos fijados, el número de casos por investigador seguía siendo insostenible. El Comité se declaró favorable a que, si la tendencia de casos por investigar se mantenía, se proporcionaran los recursos adicionales que fueran necesarios, e instó a la dirección del PMA a intensificar en particular la labor preventiva, con el apoyo de la OIG, de modo que la tendencia de las denuncias se estabilizara o disminuyera.
31. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité aconsejó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del Informe Anual de la Inspectora General e instó a la dirección del PMA a aprovechar las oportunidades de realizar**

**mejoras en las distintas esferas destacadas en el informe, prestando especial atención a las cuestiones recurrentes mencionadas por la Inspectora General.**

### **Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control**

32. El Comité examinó el documento titulado "Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control".
33. Se explicó al Comité que el proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo había dado lugar a una participación constructiva de 133 miembros de la dirección superior del PMA, cuyas ideas se contrastaron con datos empíricos extraídos de los hallazgos de las entidades de supervisión interna y externa para preparar el examen de la gestión de las cuestiones importantes. Se informó al Comité de que las cuatro cuestiones en materia de control destacadas en 2021 seguían necesitando atención, en concreto: cultura organizacional y conducta en el lugar de trabajo; gestión del talento y planificación de la fuerza de trabajo; gestión de las organizaciones no gubernamentales (ONG), y gestión de los beneficiarios y las soluciones informáticas. Se facilitaron al Comité citas anónimas para demostrar las grandes ideas recibidas del personal directivo del PMA y se le ofreció una visión general de los hechos importantes que se habían remitido a las instancias superiores durante el período examinado.
34. El Comité acogió favorablemente el examen de la gestión y expresó su reconocimiento por la utilidad del documento y por la atención que prestaba la dirección del PMA a los principales riesgos en materia de control a los que este estaba expuesto, que coincidían con cuestiones similares planteadas en otros documentos examinados durante el período de sesiones.
35. El Comité recibió aclaraciones sobre varias cuestiones técnicas clave, a saber:
  - a) la comunicación al personal en todo el mundo de las constataciones derivadas del proceso de ofrecimiento de garantías del Director Ejecutivo;
  - b) la evolución futura de los nuevos desafíos en materia de riesgos y control incluidos en la Declaración en materia de control interno para hacer un seguimiento de los progresos de un año a otro y determinar si pasaban a ser una cuestión de control de máxima importancia;
  - c) el incremento de los agentes de coordinación sobre el terreno para la gestión de las ONG mediante una labor de capacitación;
  - d) la mejora en la tónica marcada desde las instancias superiores en virtud de la prioridad conferida a la cultura organizacional por el grupo directivo superior y la superación de las percepciones relativas a una aplicación desigual de las medidas disciplinarias, entre otras cosas gracias a la publicación del informe anual sobre la práctica seguida en materia disciplinaria;
  - e) las actividades en curso para conceder ascensos y retener al personal de contratación nacional;
  - f) la aplicación del plan de acción del PMA contra el racismo;
  - g) el estado de la respuesta a la carta conjunta sobre diversidad e inclusión dirigida a la dirección por los empleados del PMA en marzo de 2022 y los avances del organismo en estos ámbitos, lo cual incluye la renovada atención prestada a este tema por la nueva Directora Ejecutiva;
  - h) los esfuerzos por reducir el tiempo de contratación de los consultores, y

- i) las iniciativas locales en curso para la gestión del talento.
36. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité:**
- a) **instó a la dirección del PMA a seguir adoptando las medidas enunciadas en el documento para mitigar los riesgos y asegurar así el empleo más eficaz y eficiente posible de los recursos del Programa, así como la salvaguardia de sus activos, y**
  - b) **recomendó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del documento titulado “Examen de la gestión de las cuestiones importantes señaladas en 2022 en materia de riesgos y control”.**

### **Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo**

37. El Comité examinó el documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.
38. Se informó al Comité de que, de las 46 recomendaciones que quedaban pendientes desde el período de sesiones anual de junio de 2021 de la Junta Ejecutiva, 21 se habían archivado, lo que representaba una tasa de aplicación del 46 %, y de que en ese momento seguían pendientes 52 recomendaciones, entre ellas 27 nuevas relativas a las cuentas anuales comprobadas de 2022.
39. El Comité recibió aclaraciones sobre algunas recomendaciones, entre ellas las relativas a las siguientes cuestiones:
- a) las recomendaciones cuya aplicación llevaba retraso y la necesidad de ampliar los plazos de aplicación a causa de los cambios que, a fin de aplicarlas, era preciso introducir en políticas o sistemas internos;
  - b) el marco de gestión de las ONG, incluidos los procesos de gestión de los acuerdos de asociación sobre el terreno, como el uso de controles aleatorios y evaluaciones del desempeño para valorar el desempeño de las ONG asociadas o la digitalización de la gestión de datos, por ejemplo, mediante la puesta en marcha de un sistema de tramitación para rastrear las cuestiones planteadas y responder a ellas, y
  - c) la repercusión del Centro de Reservas para Personal Humanitario de las Naciones Unidas en las actividades de recuperación de los costos del PMA; en este contexto, se le informó, además, de que las mejoras introducidas en el Centro de Reservas tenían por objeto reforzar los controles de la verificación y autorización de los pasajeros y no estaban directamente relacionadas con la recuperación de recursos.
40. El Comité acogió con satisfacción el informe y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo y pidió a la dirección del PMA que proporcionara a los miembros respuestas por escrito a las preguntas técnicas.
41. **El Comité:**
- a) **instó a la dirección del PMA a aplicar las recomendaciones que aún quedaban pendientes dentro de los plazos indicados en el informe, y**
  - b) **recomendó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del documento titulado “Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo”.**

### **Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente**

42. El Comité de Finanzas examinó el documento titulado “Informe Anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente”, relativo al período comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

43. El Comité acogió con satisfacción los progresos comunicados por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) en esferas como la gestión de riesgos, la ciberseguridad, la auditoría interna, la gestión de los asociados cooperantes y las investigaciones. El Comité de Finanzas tomó nota de las principales esferas de riesgo señaladas por el IOAC, como la seguridad de la tecnología de la información, la gestión de la identidad de los beneficiarios, las TBM y las cuestiones relativas al fraude y la corrupción a nivel de los asociados cooperantes, y se mostró de acuerdo con el IOAC en que la dirección del PMA debía dar prioridad a esas esferas.
44. Se informó al Comité de que el IOAC había brindado asesoramiento sobre la necesidad de coordinar las actividades de los servicios de supervisión para evitar las superposiciones y la “fatiga de supervisión”, lo cual podría reducir su impacto y valor añadido.
45. Con respecto a la planificación estratégica de la fuerza de trabajo, se aclaró al Comité de Finanzas de que el proceso, pese a ser en principio voluntario en las oficinas en los países, afectaba a casi todas las funciones del PMA, y que se estaba procurando armonizar esa actividad con la preparación de los planes estratégicos para los países.
46. De conformidad con la recomendación del IOAC relativa al proyecto de optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS), se informó al Comité de Finanzas de que este se estaba probando experimentalmente en el Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental y que estaba recibiendo atención al más alto nivel. La secretaría del proyecto COSMOS se había convertido en una oficina de gestión del proyecto encargada de supervisar estrechamente la ejecución del proyecto piloto y medir los avances. El proyecto piloto inicial, si tenía resultados satisfactorios, podría extenderse a otras regiones para obtener más información sobre los beneficios potenciales; se establecerían procesos sólidos de gestión del cambio para poner en práctica toda posible solución.
47. Se comunicó al Comité que las diversas condiciones impuestas por los donantes a sus contribuciones y a los costos conexos mostraban una complejidad cada vez mayor. Si bien los donantes solían sufragar los costos adicionales de los informes no normalizados mediante contribuciones directas adicionales, se procuraba aplicar un enfoque más armonizado a los requisitos de presentación de informes negociados en las oficinas en los países.
48. **El Comité:**
  - a) **reconoció la importante función desempeñada por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) y lo animó a proseguir la labor que estaba realizando;**
  - b) **valoró positivamente las orientaciones proporcionadas por el IOAC en los ámbitos comprendidos en su mandato, en particular en lo relativo a alentar al PMA a seguir trabajando en la coordinación entre sus diversas funciones de supervisión, aplicar las recomendaciones derivadas de las evaluaciones y prevenir las conductas indebidas, especialmente en el caso de los asociados cooperantes, y**
  - c) **recomendó que la Junta Ejecutiva tomara nota del informe.**

### **Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA**

49. El Comité examinó el documento titulado “Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2022)”.

50. El Comité se declaró a favor de que el PMA utilizase los mecanismos de financiación estratégica como instrumento importante para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus operaciones. Asimismo, encomió el uso por parte del Programa de estos mecanismos de financiación y la gestión de los riesgos que conllevaban.
51. El Comité reconoció que la eficacia de los mecanismos de financiación estratégica aumentaba cuando las contribuciones tenían un mayor nivel de flexibilidad e invitó al PMA a abogar por que los donantes aumentaran la flexibilidad de sus contribuciones. Asimismo, tomó nota de que los mecanismos de financiación estratégica, en particular la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI), se beneficiarían de una diversificación de la base de donantes y de que estos mostraran flexibilidad para que los mecanismos se pudieran reponer con fondos residuales.
52. En respuesta a las preguntas planteadas, el Comité recibió aclaraciones sobre varias cuestiones:
- las iniciativas para “revitalizar” la CRI, entre ellas una nueva directiva<sup>1</sup> en la que se precisaban en mayor medida los parámetros para poder utilizar la financiación estratégica, así como la demanda de asignaciones en 2023, que ascendería a 500 millones de dólares según las proyecciones y hacía necesario un mayor nivel de contribuciones de los donantes;
  - los costos, oportunidades y riesgos relacionados con la aplicación del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP), incluida la importancia de separar las funciones de planificación de la demanda y abastecimiento con el fin de reforzar los controles, y
  - las ventajas del Mecanismo de presupuestación de las inversiones dentro del conjunto de mecanismos de financiación de los servicios internos, que se estaba utilizando para proyectos piloto de arrendamiento de vehículos en el marco del proceso de reforma de las Naciones Unidas.
53. El Comité acogió con satisfacción los esfuerzos del PMA por fomentar las compras locales y las compras realizadas a los pequeños agricultores, que habían aumentado en un 21 %.
54. Se informó al Comité de que, siguiendo el método del límite máximo dinámico aprobado por la Junta Ejecutiva del PMA, por el que se había fijado un límite máximo equivalente al 10 % de la previsión global de contribuciones, los límites máximos del MGGP y el Mecanismo de préstamos internos para proyectos se habían ajustado a la nueva previsión global de contribuciones para 2023, que había pasado de 11.000 millones de dólares a 10.000 millones de dólares.
55. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones anteriores, el Comité recomendó a la Junta Ejecutiva que tomara nota del documento titulado “Informe sobre la utilización de los mecanismos de financiación estratégica del PMA (1 de enero-31 de diciembre de 2022)”.**

### **Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas**

56. El Comité examinó el documento titulado “Utilización de la reserva disponible de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas”.

---

<sup>1</sup> Directiva de junio de 2022 sobre el uso de la Cuenta de Respuesta Inmediata y la reserva del PMA para el socorro de emergencia.

57. Se informó al Comité de que, a pesar de que las últimas previsiones globales de contribución para 2023 se habían reducido de 11.000 millones de dólares a 10.000 millones de dólares, el saldo previsto de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (AAP) se mantenía muy por encima del nivel objetivo equivalente a cinco meses de gastos AAP, lo cual daba margen a la dirección del PMA para proponer una transferencia de 100 millones de dólares a la CRI. Se informó al Comité de que esa transferencia no perjudicaría al saldo positivo de la reserva de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP.
58. El Comité tomó nota de la posibilidad de que en el futuro hubiera que solicitar la aprobación de una reposición de la Cuenta especial de autoseguro debido a la situación extraordinaria en el Sudán.
59. **Teniendo en cuenta las observaciones anteriores, el Comité:**
- a) **tomó nota de la información facilitada acerca de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y de las proyecciones relativas a la Cuenta en 2023, y**
  - b) **recomendó a la Junta Ejecutiva que aprobara una transferencia de 100 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para reforzar la Cuenta de Respuesta Inmediata.**

## Otros asuntos

### Fecha y lugar del 197.º período de sesiones

60. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 30 al 31 de octubre de 2023.

### Documentos para información

- Informe del Director Ejecutivo sobre las contribuciones y las reducciones o exenciones del pago de los costos (artículo XIII.4 (f) del Reglamento General) en 2022 (doc. FC 196/INF/2).